



Exp. Num: 411/2022/RRHH

RESOLUCIÓN Nº2
TRIBUNAL CALIFICADOR
TÉCNICO AUXILIAR ANIMADOR COMUNITARIO
GRUPO C2

“RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR ANIMADOR COMUNITARIO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, CONFORME CON LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO”

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de las calificaciones provisionales del concurso, no habiendo existido **alegación-reclamación** a la Resolución N.º1 del Tribunal Calificador, en relación a las puntuaciones publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 04 de octubre de 2022, éste Órgano Técnico de selección-Tribunal calificador, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar y publicar el resultado definitivo del proceso selectivo, de conformidad con la Base séptima, con las siguientes calificaciones:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TITULACIÓN ACADÉMICA	CURSOS FORMACIÓN	VALENCIANO E IDIOMAS UE	SERVICIOS PRESTADOS	PUNTUACIÓN TOTAL
		(MÁX. 5 P)	(MÁX 10 P)	(MÁX. 5 P)	(MÁX. 30 P)	FASE CONCURSO
MARTÍNEZ ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	***1269**	5	10	1	30	46,00

SEGUNDO.- Proponer a la Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionaria de carrera en la categoría de **TÉCNICO AUXILIAR ANIMADOR COMUNITARIO**, previa a la presentación de la documentación exigida en las Base Octava de la convocatoria, a la siguiente aspirante:





APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTÍNEZ ORTIZ, MARIA DEL CARMEN	***1269**

TERCERO.- Elevar dicho resultado a la Alcaldía Presidencia, para que resuelva el nombramiento y publicación de la lista definitiva en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, <https://sede.pilardelahoradada.org/> a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Pilar de la Horadada,

Vº. Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

